



DECRETO N° 1266

NEUQUEN,

01 SET 1989

VISTO:

La Nota N° 032/89 producida por la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva para su pago Factura N° 8375 de la firma FLORES PEHUEN de fecha 19-08-89 por la suma de \$ 50.000,00, gasto realizado con motivo del fallecimiento del Sr. OSCAR CLAVERO, quien en vida // fuera funcionario de la Cámara de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén;

Que corrida vista a la Secretaría de Economía y Hacienda, ésta solicita el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría General, co-/  
- - - - - rrespondiente a la adquisición de una (1) corona; por los moti-  
vos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-  
- - - - - ría, liquídese y páguese a favor de la firma FLORES PEHUEN, la  
suma total de AUSTRALES CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), según Factura N° 8375 /  
de fs.2; con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN